



TORNEOS Y LIGAS DEPORTIVAS

CÓDIGO:	P-SDH-CFD-05
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	15/03/23
PÁGINA:	1 de 9

SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD SUSTANTIVA

ELABORA	REVISAR	ADMINISTRA
RÚBRICA Adrián Alejandro Salas Vargas Director de Cultura Física y Deporte	RÚBRICA Ana Luna Serrano Secretaria de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva	RÚBRICA Katia Lizbeth Salazar Reyes Directora de Planeación, Enlace y Proyectos Estratégicos

I. OBJETIVO

Asegurar la administración, transparencia y control de pagos, referentes a convocatorias de ligas deportivas (fútbol) que utilizan espacios y canchas propiedad del municipio de Monterrey.

II. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a la Dirección de Cultura Física y Deporte de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva.

III. DEFINICIONES

CLD. Coordinación de Ligas Deportivas.

Miércoles de Atención Ciudadana. Programa orientado a brindar atención, orientación y/o soluciones por parte de la persona Titular de la Presidencia Municipal y su equipo de trabajo a la ciudadanía del municipio.

Persona Promotora Deportiva Externa. Persona que funge como facilitador(a) de la práctica del Fútbol y cumple con los reglamentos establecidos por la CLD.

Sentral. Es un sistema integral de captura de reportes ciudadanos donde se administran y gestionan para resolverse de manera eficiente y efectiva.

IV. COMPETENCIAS

- **Persona Servidora Pública de la Administración Pública Municipal**
 - Registrar los datos de la persona solicitante.
 - Levantar un reporte en el sistema Sentral.
 - Redactar la solicitud y asignar un folio a la Dirección correspondiente.



TORNEOS Y LIGAS DEPORTIVAS

CÓDIGO:	P-SDH-CFD-05
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	15/03/23
PÁGINA:	2 de 9

SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD SUSTANTIVA

- **Enlace de Atención Ciudadana de la de la Dirección de Cultura Física y Deportes de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva**
 - Revisar el sistema Sentral.
 - Llamar a la persona Deportiva Externa para corroborar la solicitud.
 - Canalizar el folio a la Coordinación de Ligas Deportivas.
 - Notificar el folio en el sistema Sentral con la información obtenida.
- **Responsable de la Coordinación de Ligas Deportivas de la de la Dirección de Cultura Física y Deportes de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva**
 - Citar a la persona solicitante a la Dirección de Cultura Física y Deportes para darle seguimiento a su solicitud.
 - Notificar a la persona Enlace de Atención Ciudadana de la Dirección de Cultura Física y Deporte sobre la respuesta brindada a la solicitud.
 - Recibir el oficio y canalizarlo con la persona responsable de la Jefatura de Ligas de Fútbol.
 - Realizar el proceso de análisis para la definición y seguimiento de acuerdos.
 - Revisar que la solicitud de convocatoria se apegue a los lineamientos de la dirección, reglamentos de las canchas, de las ligas y tabuladores correspondientes.
- **Responsable de la Jefatura de Ligas de Fútbol de la Dirección de Cultura Física y Deportes de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva**
 - Realizar la revisión de la documentación para conformar la actualización de las convocatorias vigentes, control de fechas y acuerdos previos, enviando copia a la persona Secretaria de Ligas para la generación y actualización de base de datos e Indicadores.
 - Solicitar a la persona Promotora Deportiva Externa o Interna que presente los soportes comprobatorios en caso de requerirse para aclaración de las inconsistencias.
- **Secretario(a) de Ligas de Fútbol de la de la Dirección de Cultura Física y Deportes de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva**
 - Generar la convocatoria de acuerdo a soportes recibidos y verificar si cuenta con los soportes que acrediten el torneo.
 - Turnar los soportes para revisión y análisis a la Coordinación de Ligas Deportivas.
 - Generar el oficio para pago.
 - Recibir la copia del recibo de pago, anexarla y actualizar el expediente de Canchas y Promotores(as).
- **Personal de Caja de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración**
 - Realizar la recepción de pagos y generar el recibo oficial.



TORNEOS Y LIGAS DEPORTIVAS

CÓDIGO:	P-SDH-CFD-05
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	15/03/23
PÁGINA:	3 de 9

SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD SUSTANTIVA

V. MARCO JURÍDICO NORMATIVO

A. TRATADOS INTERNACIONALES

- Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030.

B. NIVEL FEDERAL

- Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.

C. NIVEL ESTATAL

- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
- Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.
- Ley Estatal del Deporte.

D. NIVEL MUNICIPAL

- Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey.
- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

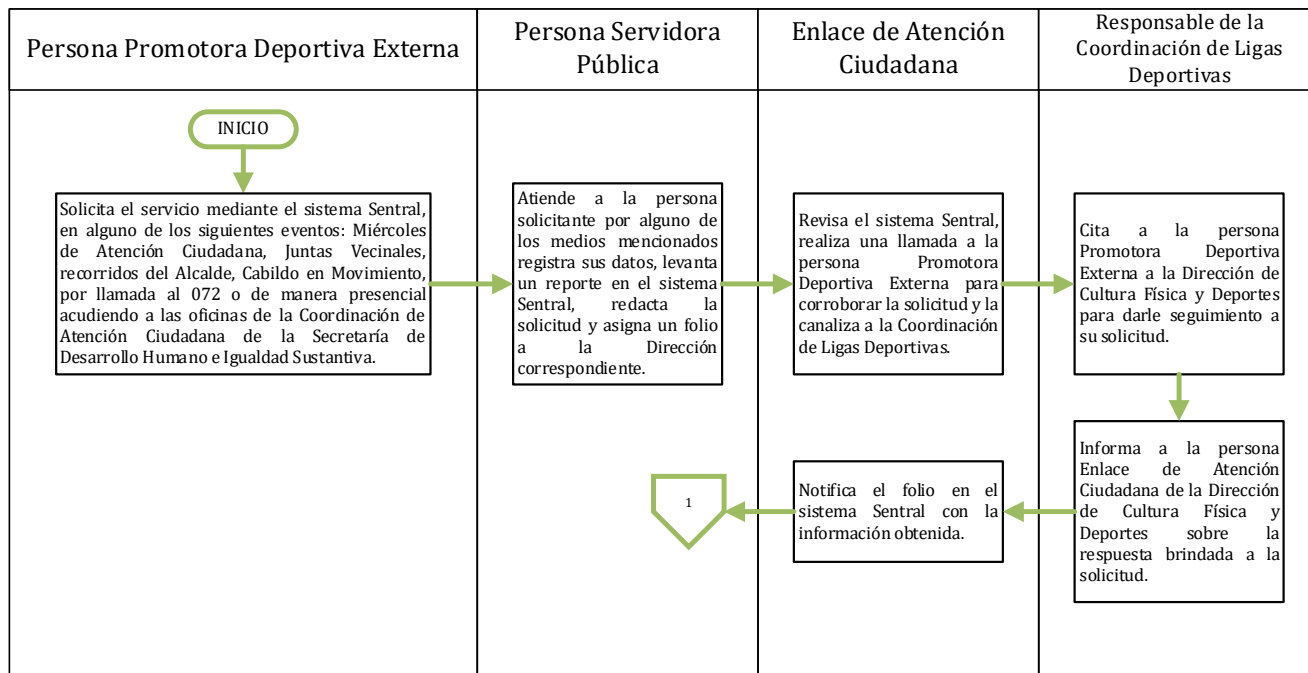


TORNEOS Y LIGAS DEPORTIVAS

CÓDIGO:	P-SDH-CFD-05
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	15/03/23
PÁGINA:	4 de 9

SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD SUSTANTIVA

VI. DIAGRAMA DE FLUJO

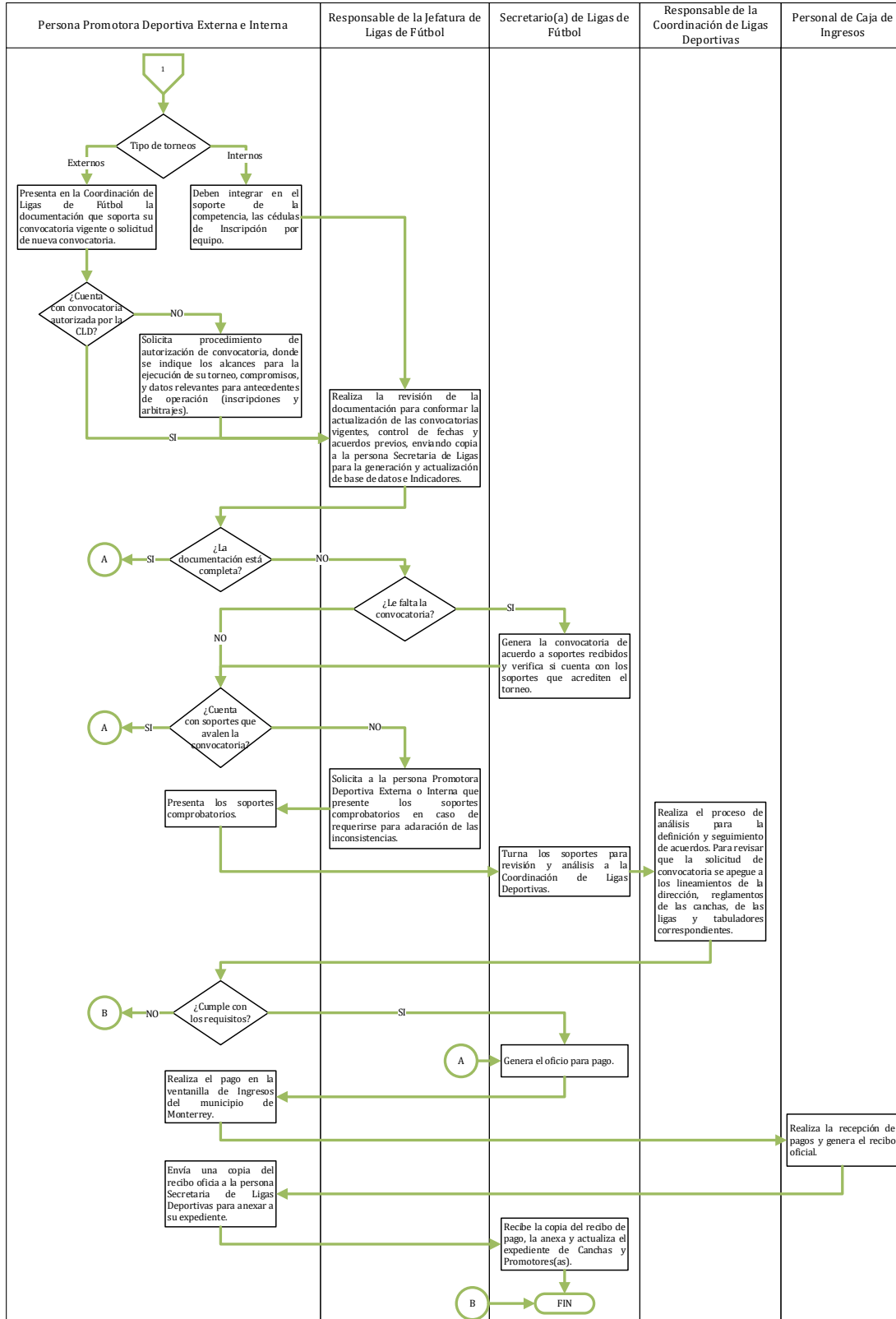




TORNEOS Y LIGAS DEPORTIVAS

CÓDIGO:	P-SDH-CFD-05
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	15/03/23
PÁGINA:	5 de 9

SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD SUSTANTIVA





TORNEOS Y LIGAS DEPORTIVAS

CÓDIGO:	P-SDH-CFD-05
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	15/03/23
PÁGINA:	6 de 9

SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD SUSTANTIVA

VII. DESCRIPCIÓN

- 7.1. Existen dos formas en las que la ciudadanía puede solicitar crear o regular un torneo o liga deportiva. La primera es mediante el sistema Sentral y la segunda cuando la persona Promotora Deportiva Externa acude directamente a la Dirección de Cultura Física y Deportes.
- 7.2. La persona Promotora Deportiva Externa puede solicitar el servicio mediante el sistema Sentral, en alguno de los siguientes eventos: Miércoles de Atención Ciudadana, Juntas Vecinales, recorridos del Alcalde, Cabildo en Movimiento, por llamada al 072 o acudiendo presencialmente a las oficinas de la Coordinación de Atención Ciudadana de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva.
- 7.3. La persona Servidora Pública que atiende a la persona Promotora Deportiva Externa por alguno de los medios mencionados registra sus datos, levanta un reporte en el sistema Sentral, redacta la solicitud y asigna un folio a la Dirección correspondiente.
- 7.4. La persona Enlace de Atención Ciudadana de la Dirección de Cultura Física y Deportes revisa el sistema Sentral, realiza una llamada a la persona Promotora Deportiva Externa para corroborar la solicitud y la canaliza a la Coordinación de Ligas Deportivas.
- 7.5. La persona responsable de la Coordinación de Ligas Deportivas cita a la persona Promotora Deportiva Externa a la Dirección de Cultura Física y Deportes para darle seguimiento a su solicitud.
- 7.6. La persona responsable de la Coordinación de Ligas Deportivas le informa a la persona Enlace de Atención Ciudadana de la Dirección de Cultura Física y Deportes sobre la respuesta brindada a la solicitud.
- 7.7. La persona Enlace de Atención Ciudadana de la Dirección de Cultura Física y Deportes notifica el folio en el sistema Sentral con la información obtenida.
- 7.8. La persona Promotora Deportiva Externa, se presenta en la Jefatura de Ligas de Fútbol con la documentación que soporta su convocatoria vigente o solicitud de nueva convocatoria:
 - Convocatoria.
 - Roles de Juegos.
 - Cédulas Arbitrales.
 - Control de pagos.



TORNEOS Y LIGAS DEPORTIVAS

CÓDIGO:	P-SDH-CFD-05
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	15/03/23
PÁGINA:	7 de 9

SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD SUSTANTIVA

- 7.9. En caso de no contar con Convocatoria autorizada por la Coordinación de Ligas Deportivas, la persona Promotora Deportiva Externa debe solicitar procedimiento de autorización de convocatoria, donde se indique los alcances para la ejecución de su torneo, compromisos, y datos relevantes para antecedentes de operación (inscripciones y arbitrajes). En caso de contar con la convocatoria avalada, pasar al punto 7.11.
- Autorización de la convocatoria y de los alcances de la misma.
 - Inscripciones (se aplica tabulador existente para Inscripciones de ligas de acuerdo al tipo de espacio utilizado, ver Anexo 1).
 - Cuotas de arbitraje, quedarán definidas en la convocatoria y autorizadas por la persona responsable de la Coordinación de Ligas Deportivas y en conjunto con la persona Promotora Deportiva Externa, considerando los generales del torneo, condiciones de la cancha, tipo de torneo duración, categorías, situación económica de la zona).
- 7.10. En caso de ser torneos realizados por la Coordinación de Ligas con personas Promotoras Deportivas Internas (empleadas del municipio) deben integrar en el soporte de la competencia, las cédulas de Inscripción por equipo.
- 7.11. La persona responsable de la Jefatura de Ligas de Fútbol, realiza la revisión de la documentación para conformar la actualización de las convocatorias vigentes, control de fechas y acuerdos previos, soporte de la competencia, cédulas de Inscripción por equipo, roles de juegos y cédulas arbitrales.
- 7.12. Si la documentación está incompleta o le falta la convocatoria, la persona Secretaria de Ligas de Fútbol genera la convocatoria de acuerdo a soportes recibidos y verifica si cuenta con los soportes que acrediten el torneo.
- 7.13. En caso de que la persona Promotora Deportiva Externa o Interna no cuente con soportes que avalen la administración y control de la convocatoria vigente o su documentación tenga inconsistencias, dudas o falta de transparencia. La persona responsable de la Jefatura de Ligas de Fútbol, solicita a la persona Promotora Deportiva Externa o Interna que presente los soportes comprobatorios en caso de requerirse para aclaración de las inconsistencias.



TORNEOS Y LIGAS DEPORTIVAS

CÓDIGO:	P-SDH-CFD-05
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	15/03/23
PÁGINA:	8 de 9

SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD SUSTANTIVA

- 7.14. Una vez que la persona Promotora Deportiva Externa o Interna presente los soportes comprobatorios.
- 7.15. La persona Secretaria de Ligas de Fútbol la turna para revisión y análisis a la Coordinación de Ligas Deportivas.
- 7.16. La persona responsable de la Coordinación de Ligas Deportivas realiza el proceso de análisis para la definición y seguimiento de acuerdos. Para revisar que la solicitud de convocatoria se apegue a los lineamientos de la dirección, reglamentos de las canchas, de las ligas y tabuladores correspondientes. En caso de que no se cumpla algún requisito, está sujeta a no autorizarse. Si cumple continua el proceso.
- 7.17. Si la persona Promotora Deportiva Externa e Interna si cuentan con soportes que acrediten el torneo, cumple con los requisitos y la documentación está completa, la persona Secretaria de Ligas Deportivas recibe el soporte e instrucción de generar las solicitudes de orden de pago, para procedimiento de pago en Caja de Ingresos del municipio.
- 7.18. La persona en el puesto de Secretaria de Ligas Deportivas genera el oficio para pago.
- 7.19. La persona Promotora Deportiva Externa e Interna realizan el pago en la ventanilla de Ingresos del municipio de Monterrey.
- 7.20. El personal de Caja de Ingresos realiza la recepción de pagos y genera el recibo oficial.
- 7.21. La persona Promotora Deportiva Externa e Interna envía una copia del recibo oficial a la persona Secretaria de Ligas Deportivas para anexar a su expediente.
- 7.22. La persona Secretaria de Ligas Deportivas recibe la copia del recibo de pago, la anexa y actualiza el expediente de Canchas y Promotores(as) y finaliza el proceso.

VIII. REFERENCIAS Y/O BIBLIOGRAFÍA

N/A.



TORNEOS Y LIGAS DEPORTIVAS

CÓDIGO:	P-SDH-CFD-05
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	15/03/23
PÁGINA:	9 de 9

SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD SUSTANTIVA

IX. ANEXOS

Anexo 1. Inscripciones a torneos y ligas deportivas

Los torneos y ligas deportivas, realizados(as) por la Jefatura de Ligas Deportivas tienen a bien considerar las siguientes cuotas por equipo:

DISCIPLINA	TIPO	INSCRIPCION
FÚTBOL	5 ELEMENTOS	\$ 100.00
FÚTBOL	7 A 9 ELEMENTOS	\$ 150.00
FÚTBOL	11 ELEMENTOS	\$ 250.00
DISCIPLINA	INSCRIPCION	
SOFTBOL	\$ 2000.00	
BEISBOL	\$ 3000.00	
VOLEIBOL	\$ 1400.00	
BASQUETBOL	\$ 1400.00	
HANDBALL, PELOTA TARASCA Y CACHIBOL	\$ 400.00	

X. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	MOTIVO
01	14/01/19	Creación del procedimiento.
02	15/03/23	Se actualiza conforme al Reglamento de la Administración 2021 - 2024 de P-SDS-CFD-02 a P-SDH-CFD-03.